



Recibe Senado minuta para que Sedena vigile espacio aéreo

El Senado de la República recibió la minuta de la Cámara de Diputados del dictamen que se expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, para garantizar el dominio pleno del Estado mexicano sobre el espacio aéreo nacional, estableciendo facultades para distintas dependencias del Gobierno Federal, de acuerdo al documento.

En la Gaceta Parlamentaria se publicó la minuta que establece crear el Consejo Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo como órgano responsable de coordinar acciones que preserven la seguridad y soberanía del espacio aéreo; la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) será la encargada de identificar a las aeronaves que circulen fuera de las normas, y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SICT) observará que las aeronaves civiles circulen conforme a las normas del tránsito aéreo.

Se contempla que en la sesión de este martes se turne a comisiones el dictamen que plantea "disuadir amenazas a la seguridad nacional", frenar los vuelos clandestinos que transportan drogas y armas, así como designar a las secretarías de la Defensa Nacional, y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, como responsables del uso leal del espacio aéreo.

La nueva ley contempla crear el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, "cuyo objeto es coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que lo integran de inhibir o contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas y aquellas que atenten contra la seguridad nacional".



<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/recibe-senado-minuta-para-que-sedena-vigile-espacio-aereo>